

## Asociación activa.

La «Junta Patriótica Privada,» de Pachuca, Hgo., se ha servido enviarnos una hoja impresa que contiene el Acta de la sesión que la Asamblea General verificó el Domingo 3 del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Fernando P. Tagle.

En esa sesión se trataron asuntos de sumo interés para la causa de la libertad.

Los miembros de la asociación, dando muestras de elevado patriotismo, acordaron unánimemente elevar una protesta contra el antipatriótico é inhumano proyecto del Gobierno de Tamaulipas, relativo á la erección de un monumento al traidor Agustín Iturbide. Por tan cuerdo proceder enviamos á los Señores miembros de la Junta Patriótica Privada nuestros calurosos aplausos.

En seguida el Sr. Fernando P. Tagle pronunció un enérgico discurso, que con gusto reproduciríamos si nos lo permitieran las dimensiones de nuestro periódico, y en su discurso el Sr. Tagle rindió un informe detallado de la labor de los delegados al Congreso Liberal, reunido en San Luis Potosí el día 5 del pasado Febrero.

El Sr. Tagle, después de explicar la índole de las Resoluciones tomadas por el Congreso Liberal, hizo notar la necesidad que se tuvo en cuenta para redactar los artículos adicionales, y dijo lo siguiente:

«Señores: como no puede haber efecto sin causa, necesario era hacer saber á la Nación cuál causa era la generadora de ese efecto llamado Congreso Liberal. Y de allí nació la necesidad de esos artículos adicionales que terminan las Resoluciones que estudiamos. Todos sabemos, todos sentimos, que no habría habido necesidad de la reunión de San Luis; que nadie habría vuelto á revivir las antiguas denominaciones de liberal y conservador é infidente, si una política torpe que difícilmente puede concebirse en un gobernante de mediano tino siquiera, no hubiera abierto las puertas del poder á ese enemigo que nada aprende ni nada olvida, y que al llegar á él, solo se ocupó de violar las leyes que á

todos nos amparan. Eso explica los dos primeros artículos adicionales.»

Ojalá que todos los Clubs reanudaran sus trabajos tan pronto y de manera tan eficaz como lo ha hecho la Junta Patriótica, de Pachuca, á la que felicitamos por su civismo y su amor al trabajo.

## AUTORIDAD CONSIGNADA.

Un funcionario público, de esos que hacen mofa de la ley y escarnio de la justicia, ha sido consignado por la Suprema Corte, para que responda ante la autoridad competente de sus actos arbitrarios.

El Jefe Político de Colima es el autócrata consignado. Ese individuo redujo á prisión á D. Tiburcio Ventura, por un asunto meramente civil. La esposa de Ventura ocurrió al amparo de la Unión y el Sr. Juez de Distrito del Estado, obrando honrada y legalmente, suspendió el acto reclamado, mandó poner en libertad al quejoso y en definitiva lo amparó.

La Suprema Corte confirmó la sentencia del inferior, y apreciando que el acto reclamado constituía un delito, decretó la consignación del arbitrario Jefe Político de Colima.

Muy elogiada ha sido la conducta de la Suprema Corte en este caso. Unicamente se ha sentido que en otros muchos semejantes que á diario desfilan ante dicho Tribunal, no tenga también ese correctivo enérgico. Ciertamente es, que la autoridad consignada podrá salvarse entre las sucias intrigas locales; pero también lo es que ya su nombre ha sido arrojado á la vergüenza pública, y cuando se tiene delicadeza, por más que sea en dosis homeopáticas, esto es un correctivo eficaz.

## Liberalidad de las damas.

No cabe la menor duda que la mujer ha despertado del anonadamiento en que la